

[Extracto]

Naciones Unidas

S/PV.5796

---

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo segundo año

**5796<sup>a</sup>** sesión

Lunes 10 de diciembre de 2007, a las 10.20 horas

Nueva York

---

[...]

**Tribunales Internacionales para Rwanda y la antigua  
República de Yugoslavia**

**Sr. Embajador Alfredo Suescum**

Representante Alterno de Panamá ante las Naciones Unidas

**Sr. Suescum** (Panamá): Queremos, ante todo, agradecer a los Presidentes y Fiscales de ambos Tribunales Internacionales los informes que nos han ofrecido.

Es importante reconocer que, entrando en la etapa final de un largo trabajo realizado por ambos Tribunales, el saldo es ciertamente positivo, y que ambos Tribunales han avanzado con la tarea que les fue encomendada de brindar paz, justicia y reconciliación a las regiones de los Grandes Lagos y de los Balcanes.

Felicitamos y agradecemos a todo su personal sus esfuerzos, y queremos hoy, de manera muy particular, agradecer a la Fiscal Carla Del Ponte sus esfuerzos y sus labores, y desearle todos los éxitos en sus labores futuras.

Tomamos nota de la colaboración de las autoridades serbias en las detenciones de los Sres. Tolimir y Djordjevic, ambos requeridos por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Serbia, a quien felicitamos por estas acciones, debe ahora redoblar sus esfuerzos por lograr la captura de aquellos individuos que aún permanecen fugitivos, incluidos Radovan Karadzic y Ratko Mladic. Nuestra

delegación reconoce también la cooperación que brindaron las autoridades alemanas para lograr la detención de Augustin Ngirabatware el pasado mes de septiembre, requerido desde 2001 por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Si bien esos Tribunales no fueron creados como instituciones permanentes, su labor debe ser cumplida en su totalidad. Es de suma importancia que cuenten con infraestructura y personal, tanto administrativos como judiciales, que aseguren que sus funciones residuales sean cumplidas con la misma diligencia que hemos visto en los trabajos de los Tribunales hasta ahora. Tomamos nota y agradecemos los estudios y propuestas elaborados por los Tribunales sobre los temas residuales. Coincidimos en que este Consejo debe abordar con apremio y seriedad estas funciones a fin de asegurar mecanismos jurisdiccionales para atender procesos y diligencias judiciales, como los juicios a individuos capturados después de 2010. Debemos considerar con cuidado también temas como la protección de testigos, sin los cuales podrán verse afectados los procesos en curso.

Finalmente, consideramos de suma importancia prestar atención a las consideraciones y preocupaciones mostradas por ambos Tribunales con respecto a la retención de personal de trabajo con experiencia. Indudablemente, esta cuestión puede afectar negativamente el trabajo de los Tribunales. Reconocemos y agradecemos las medidas tomadas durante el presente año por la Secretaría de las Naciones Unidas a este respecto, y la exhortamos a tomar las medidas adicionales necesarias a fin de que los Tribunales puedan contar con el personal idóneo para culminar con tiempo sus tareas.